

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 043
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	DE FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
09015988	COMPETENCIA DESLEAL	CONSERVAS Y VINOS S EN C	CONGRUPO S.A. Y OTROS	DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010)	ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto No. 808 del 28 de mayo de 2010

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 09 de Junio de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 09 de Junio 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc